



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00667214- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Carina Borrastero por la cual solicita autorización y licencia para asistir a las "XVII Jornadas de Economía Crítica y VI Jornadas de Economía Feminista", que se desarrollarán en la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de San Martín y la Universidad Nacional General Sarmiento (Buenos Aires), durante los días 26, 27 y 28 de septiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante presentará, como co-autora, el trabajo titulado: "El Oligopolio Tecnológico Global, la condición periférica y el desarrollo tecno-económico de América Latina";

Que la Dra. Borrastero revista en un cargo de Profesora Asistente (DE), en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que la Dirección de Personal y Sueldos ha tomado conocimiento y realizado las gestiones pertinentes, en orden 4;

Que cuenta con la opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y del Instituto homónimo;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos considera oportuno la participación de la Dra. Borrastero, encuadrando su solicitud, en lo dispuesto en el artículo 3º de la Ordenanza HCS Nº 1/91 (T.O Resolución Rectoral 1600/00); por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar la participación de la Dra. Carina Borrastero (Legajo Nº 41.994), en las "XVII Jornadas de Economía Crítica y VI Jornadas de Economía Feminista" que se desarrollarán en la Universidades de Buenos Aires, de San Martín y de General Sarmiento (Buenos Aires), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el artículo 3º de la Ordenanza HCS Nº 1/91 (T.O Resolución Rectoral 1600/00), desde el 25 al 28 de septiembre de 2024.

Art. 2º.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad se otorgue a la Dra. Borrastero, en concepto de ayuda económica, un (1) día de viático nacional.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

